
DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3314 que deroga el Decreto No. 3143 del 17 de julio de 1985.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3314

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Artículo Unico.— Queda derogado el Decreto No. 3143 de fecha 17 de julio de 1985.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce (12) días del mes de septiembre del año mil novecientos ochenta y cinco; año 142^o de la Independencia y 123^o de la Restauración.

SALVADOR JORGE BLANCO

Dec. No. 3315 que nombra al Mayor General Transitorio, E. N., Juan Nolasco Rodríguez, Presidente de la Junta de Retiro de las Fuerzas Armadas, en adición a sus demás funciones.

SALVADOR JORGE BLANCO
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 3315

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente